



**DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL DÍA 26 DE OCTUBRE Y EN
CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE
DEL 2010, A LAS 12:00HRS**

En sesión celebrada por esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en la sala de juntas de la Tesorería Municipal ubicada en el interior del edificio del Banco de México, siendo las 12:00 horas (Doce horas) del día 26 (veintiséis) de octubre de 2010 (dos mil diez) y reanudando la sesión del día 22 (veintidós) del mes de Octubre del 2010 (dos mil diez), con la presencia de la mayoría de los integrantes de la Comisión y con la ausencia de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Sindica y vocal de la Comisión y de la Lic. Margarita del Rio G., Décima Regidora y Secretaria de la Comisión y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 112 y 102 fracción V, numeral 1, VII numeral 4 del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Artículo 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Vigente en este Municipio, y dentro del Octavo punto del Orden del día se llegó al siguiente Acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos:

ANTECEDENTE

Se analice, Discuta y en su caso se Apruebe la propuesta del Tesorero Municipal, Licenciado Pablo Chavez Rossique referente a la Adquisición y Pago de un Inmueble que albergará el **Hospital Municipal**, así como el Pago de los Impuestos, Derechos, Honorarios, Avalúos, Gastos y Costos en general, relacionados con la adquisición y escrituración del mismo.

CONSIDERANDO

ÚNICO: Una vez analizado y discutido la Comisión encontró que el proyecto del Hospital Municipal permitirá reforzar y mejorar considerablemente la atención a la ciudadanía en cuanto a calidad y capacidad de los servicios municipales de salud, llevando al Municipio de torreón a un mejor nivel en cuanto a infraestructura de salud se refiere, además de atender a la población abierta no derechohabiente.

